

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

31/JUL/2013 15:16:25 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: 57088-0
XAVIER VALLARINO

Notas

Expediente: 4925

RUC: 0990095566001

Razón social:

INMOBILIARIA VALMAR SA

SubTipo tramite:
CERTIFICACIONES HISTORIA
SOCIETARIA

Asunto:
REMITE 1 ESCRITURA DE PARTICION
EXTRAJUDICIAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET 58
Digitando No. de trámite, año y verificador =

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

Xavier Vallarino Márquez de la Plata, por los derechos que represento de la compañía INMOBILIARIA VALMAR S.A. (**Expediente No. 4925**), en mi calidad de Gerente, y como tal, su representante legal, ante usted atentamente comparezco y notifico:

Que en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía de mi representación se ha inscrito con fecha 16 julio 2013, lo siguiente:

Según escritura pública otorgada el 2 Mayo 2013 ante la Notaria Vigésimo Sexta (E) del Cantón Guayaquil, abogada Ivette García Akel, la señora Mercedes Marcos Pino de Vallarino, y sus hijos los señores Gustavo, Ricardo, Mercedes, Francisco y Vicente Vallarino Marcos acordaron la **PARTICIÓN VOLUNTARIA EXTRAJUDICIAL** de los derechos y acciones hereditarias que recaen sobre las 800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, que el don Gustavo Vallarino Márquez de la Plata tenía en el capital social de mi representada.

En la Cláusula Tercera de la escritura pública antedicha, cuya copia certificada adjunto a esta comunicación, las partes deciden dividir las ochocientas acciones ya mencionadas, de la siguiente forma:

1. La señora MERCEDES MARCOS PINO DE VALLARINO, será propietaria exclusiva de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0.40) cada una, y numeradas del 801 al 1200 inclusive del capital social de INMOBILIARIA VALMAR S.A.;
2. El señor GUSTAVO VALLARINO MARCOS, será propietario exclusivo de ochenta (80) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0.40) cada una, y numeradas del 1201 al 1280 inclusive, del capital social de INMOBILIARIA VALMAR S.A.;
3. El señor RICARDO VALLARINO MARCOS, será propietario exclusivo de ochenta (80) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0.40) cada una, y numeradas del 1281 al 1360 inclusive, del capital social de INMOBILIARIA VALMAR S.A.;
4. La señora MERCEDES VALLARINO MARCOS, será propietaria exclusiva de ochenta (80) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0.40) cada una, y numeradas del 1361 al 1440 inclusive, del capital social de INMOBILIARIA VALMAR S.A.;
5. El señor FRANCISCO VALLARINO MARCOS, será propietario exclusivo de ochenta (80) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0.40)

RECEBIDO

31 JUL 2013

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

cada una, y numeradas del 1441 al 1520 inclusive, del capital social de INMOBILIARIA VALMAR S.A.; y,

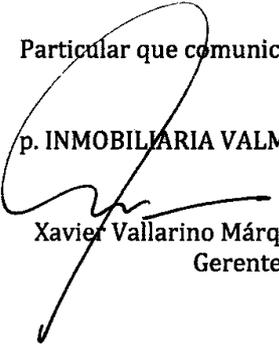
6. El señor VICENTE VALLARINO MARCOS, será propietario exclusivo de ochenta (80) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0.40) cada una, y numeradas del 1521 al 1600 inclusive, del capital social de INMOBILIARIA VALMAR S.A.

Las partes han entregado a mi representada el título original No. 166 representativo de las 800 acciones ya descritas, con la respectiva Nota de Adjudicación que requiere el artículo 190 de la Ley de Compañías.

Todos los accionistas referidos son ecuatorianos y mayores de edad.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

p. INMOBILIARIA VALMAR S.A.


Xavier Vallarino Márquez de la Plata
Gerente

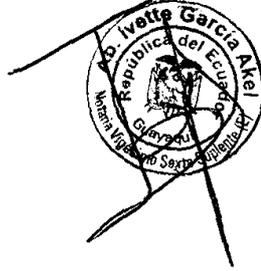

Heidi Larrea H
09-2010-14 folo



Ab. Ivette García Akel
 NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
 SUPLENTE (E)
 Guayaquil - Ecuador

No. 2.013-9-01-26-P

ESCRITURA PÚBLICA DE
 PARTICION EXTRAJUDICIAL
 CELEBRADA ENTRE LOS
 HERMANOS GUSTAVO VA-
 LLARINO MARCOS, RICAR-
 DO VALLARINO MARCOS,
 MERCEDES VALLARINO
 MARCOS, FRANCISCO VA-
 LLARINO MARCOS, VICENTE
 VALLARINO MARCOS; Y, LA
 SEÑORA DOÑA MERCEDES
 MARCOS PINO DE VALLA-
 RINO.-----



*Se dan 2 copias
 Folio 33109*

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Gua-
 yas, República del Ecuador, hoy día dos de Mayo del año
 dos mil trece, ante mí, **Abogada IVETTE GARCIA AKEL,**
Notaria Vigésima Sexta Suplente (E) del Cantón Guaya-
quil, comparecen por una parte, el señor el señor **GUS-**
TAVO VALLARINO MARCOS, quien declara ser de estado
 civil casado, ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana y domi-
 ciliado en esta ciudad; **RICARDO VALLARINO MARCOS,**
 quien declara ser de estado civil soltero, ejecutivo, de na-
 cionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad; **MER-**
CEDES VALLARINO MARCOS, quien declara ser de esta-
 do civil casada, ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana y
 domiciliada en esta ciudad; **FRANCISCO VALLARINO**
MARCOS, quien declara ser de estado civil casado, ejecuti-



1 de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciu-
2 dad; **VICENTE VALLARINO MARCOS**; quien declara ser
3 de estado civil casado, ejecutivo, de nacionalidad ecuato-
4 riana y domiciliado en esta ciudad; y, por otra parte, la seño-
5 ra **MERCEDES MARCOS PINO DE VALLARINO**, quien
6 declara ser de estado civil viuda, ejecutiva, de nacionalidad
7 ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad. Mayores de edad
8 capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer
9 doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Es-
10 critura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL**, a la que
11 proceden como queda expresado, con amplia y entera liber-
12 tad para su otorgamiento, me presentan la minuta que se
13 estipula al tenor de las siguiente cláusulas: "**Señora Nota-**
14 **ria:** En el registro de escrituras públicas que está a su car-
15 go, sírvase autorizar una por la cual conste la **Escritura**
16 **Pública de Partición Extrajudicial**, así como también las
17 demás declaraciones y convenciones que se contienen al
18 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARE-**
19 **CIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente es-
20 critura pública, los hermanos GUSTAVO VALLARINO
21 MARCOS, RICARDO VALLARINO MARCOS, MERCEDES
22 VALLARINO MARCOS, FRANCISCO VALLARINO MAR-
23 COS, VICENTE VALLARINO MARCOS y, así como su se-
24 ñora madre, doña MERCEDES MARCOS PINO DE VA-
25 LLARINO. Todos los comparecientes lo hacen por sus pro-
26 pios y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDEN-**
27 **TES.- Dos.Uno.** Don GUSTAVO ENRIQUE VALLARINO
28 MÁRQUEZ DE LA PLATA falleció en la ciudad de Houston,



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador



(A)
[Firma manuscrita]

1 Estado de Texas, de los Estados Unidos de América
2 diez de febrero del año dos mil once, conforme se
3 con la partida de defunción que se agrega como habiente
4 a este instrumento. Estuvo casado hasta el momento de su
5 fallecimiento con doña MERCEDES MARIA MARCOS PINO
6 DE VALLARINO, con quien procreó seis hijos, cinco de los
7 cuales comparecen a la celebración de la presente escritura
8 pública. El sexto hijo, el señor ANDRÉS VALLARINO MAR-
9 COS, vendió su cuota de derechos y acciones hereditarias,
10 conforme se detalla a continuación. **Dos.Dos.** En virtud del
11 fallecimiento del señor Gustavo Vallarino Márquez de la Pla-
12 ta, el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el día
13 diecinueve diciembre dos mil once, confirió la POSESIÓN
14 EFECTIVA de sus bienes, entre los cuales se encontraban
15 las ochocientas acciones ordinarias, nominativas y libera-
16 das, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de
17 los Estados Unidos de América (USD 0.40) cada una, y
18 numeradas del ochocientos uno al mil seiscientos inclusive,
19 representadas en el título número ciento sesenta y seis, del
20 capital social de INMOBILIARIA VALMAR S.A. La posesión
21 efectiva fue otorgada en la cuota del cincuenta por ciento
22 (50%) favor de la señora Mercedes Marcos Pino de Vallari-
23 no, en su calidad de cónyuge sobreviviente, y el restante
24 cincuenta por ciento (50%) a favor de los seis hijos de am-
25 bos, los hermanos Gustavo, Ricardo, Mercedes, Andrés,
26 Francisco y Vicente Vallarino Marcos, en partes iguales.
27 **Dos.Tres.** Mediante Compraventa de Derechos y Acciones
28 Hereditarias otorgada por escritura pública que autorizó el



1 vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el día vein-
2 do de Septiembre del año dos mil once, el señor ANDRES VALLARI-
3 NO MARCOS, vendió a favor de sus cinco hermanos, quie-
4 nes adquirieron en partes iguales, la cuota de un doceavo
5 que le correspondía sobre las acciones que fueron de pro-
6 piedad del señor Gustavo Vallarino Márquez de la Plata, por
7 lo que la cuota de cada uno de los cinco hermanos acreció
8 a una décima parte del haber hereditario y, por ende, de las
9 acciones de la compañía INMOBILIARIA VALMAR S.A.
10 **Dos.Cuatro.** Como consecuencia de lo anterior, y en base
11 a las correspondientes anotaciones en el Libro de Acciones
12 y Accionistas de la compañía, los propietarios de las ocho-
13 cientos acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un
14 valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados
15 Unidos de América (USD0.40) cada una, y numeradas del
16 801 al 1600 inclusive, representadas en el título número
17 166, del capital social de INMOBILIARIA VALMAR S.A.,
18 constan las siguientes personas: (a) La señora Mercedes
19 Marcos Pino, como propietaria de una cuota parte equiva-
20 lente al cincuenta por ciento (50%); y, (b) los señores Gus-
21 tavo Vallarino Marcos, Ricardo Vallarino Marcos, Mercedes
22 Vallarino Marcos, Francisco Vallarino Marcos y Vicente Va-
23 llarino Marcos, como propietarios del restante cincuenta por
24 ciento (50%), en partes iguales. **TERCERA.- PARTICIÓN**
25 **EXTRAJUDICIAL.-** Por lo expuesto, los comparecientes
26 son los únicos propietarios, en las cuotas ya señaladas, de
27 las ochocientos acciones del capital social de la compañía
28 INMOBILIARIA VALMAR S.A., y de conformidad con lo dis-



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador



1 puesto en el artículo mil trescientos cuarenta y cinco
2 del Código Civil, comparecen ante usted para realizar
3 partición de las referidas acciones. Todos los comparecien-
4 tes tienen la libre administración de sus bienes y han concu-
5 rrido al otorgamiento del presente acto. Por lo tanto, están
6 facultados por la ley para realizar la presente partición por
7 sí mismos, de forma extra judicial. Consecuentemente, los
8 comparecientes deciden dividir las ochocientas acciones ya
9 mencionadas, de la siguiente forma: **Tres.Uno.** La señora
10 **MERCEDES MARCOS PINO DE VALLARINO**, será propie-
11 taria exclusiva de cuatrocientas (400) acciones ordinarias,
12 nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuarenta
13 centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD
14 0.40) cada una, y numeradas del ochocientos uno al mil
15 doscientos inclusive del capital social de INMOBILIARIA
16 **VALMAR S.A.**; **Tres.Dos.** El señor **GUSTAVO VALLARINO** ✓
17 **MARCOS**, será propietario exclusivo de ochenta (80) accio-
18 nes ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal
19 de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de
20 América (USD 0.40) cada una, y numeradas del mil dos-
21 cientos uno al mil doscientos ochenta inclusive, del capital
22 social de INMOBILIARIA VALMAR S.A.; **Tres.Tres.** El señor
23 **RICARDO VALLARINO MARCOS**, será propietario exclusi-
24 vo de ochenta (80) acciones ordinarias, nominativas y libe-
25 radas, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar
26 de los Estados Unidos de América (USD 0.40) cada una, y
27 numeradas del mil doscientos ochenta y uno al mil trescien-
28 tos sesenta inclusive, del capital social de INMOBILIARIA



1 S.A.; **Tres.Cuatro.** La señora MERCEDES VA-
2 LLARINO MARCOS, será propietaria exclusiva de ochenta
3 (80) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un va-
4 lor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados
5 Unidos de América (USD 0.40) cada una, y numeradas del
6 mil trescientos sesenta y uno al mil cuatrocientos cuarenta
7 inclusive, del capital social de INMOBILIARIA VALMAR
8 S.A.; **Tres.Cinco.** El señor FRANCISCO VALLARINO
9 MARCOS, será propietario exclusivo de ochenta (80) accio-
10 nes ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal
11 de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de
12 América (USD 0.40) cada una, y numeradas del mil cuatro-
13 cientos cuarenta y uno al mil quinientos veinte inclusive, del
14 capital social de INMOBILIARIA VALMAR S.A.; y,
15 **Tres.Seis.** El señor VICENTE VALLARINO MARCOS, será
16 propietario exclusivo de ochenta (80) acciones ordinarias,
17 nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuarenta
18 centavos de dólar de los Estados Unidos de América
19 (USD0.40) cada una, y numeradas del mil quinientos veinti-
20 uno al mil seiscientos inclusive, del capital social de IN-
21 MOBILIARIA VALMAR S.A. **CUARTA.- AUTORIZACIÓN.-**
22 Los comparecientes autorizan al señor GUSTAVO VALLA-
23 RINO MARCOS, para que notifique con la presente parti-
24 ción extrajudicial a la compañía INMOBILIARIA VALMAR
25 S.A. y solicite los registros de transferencia y fraccionamien-
26 to del título que sean necesarios. Anteponga y agregue us-
27 ted, señora Notaria, todo cuanto fuere de estilo para la ple-
28 na validez y eficacia jurídicas de esta minuta y de la escritu-

CHINA 09086001 -8
MARTIN LUTHER KING, JR.
1967
[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
1967
REN 0161017

2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

445
445-0188
NÚMERO DE CERTIFICADO

090880018
CÉDULA

VALLARINO MARCOS VICENTE JOSÉ

QUAYAS
PROVINCIA
QUAYAS

CANTÓN

INSCRIPCIÓN
2

TARQUÍ
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023
 NÚMERO DE CERTIFICADO: **023 - 0210**
 CÉDULA: **0905790622**
VALLARINO MARCOS GUSTAVO JORGE

QUATAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	LA PUNTILLA(SATELITE)	-
SAMBORONDON		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que ha
sufragado en las Elecciones Generales

17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

9

10



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

445
445-0186 **000059432**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALLARINO MARCOS FRANCISCO XAVIER

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	CANTÓN	TARDA
ORANTASA	ORANTASA	ZONA
CANTÓN	ORANTASA	ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNA



Handwritten signature and the number '10' in a circle.

ECUATORIANA*****
 SIELEBI
 ESTUDIANTE
 BUSTARDO VALLARINO
 10/12/83
 0624438
 2238312222



CIUDADANIA 090509505-0
 VALLARINO MARCELO RICARDO ENRIQUE
 BUAYAS/SUAYABUILL/CARBO /CONCEPCION/
 29 OCTUBRE 1957
 OIE- 0117 12015 M
 BUAYAS/ SUAYABUILL
 CARBO /CONCEPCION/ 1957
 Ricardo Vallarino



11



[Handwritten signature]


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

445
445 - 0187
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0905093050
 CÉDULA

VALLARINO MARCOS RICARDO ENRIQUE

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL	TARQUI	
CANTÓN	TARQUI	
	ZONA	

CANTÓN *[Handwritten signature]* PARROQUIA *[Handwritten signature]*
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Este documento acredita que el
 sujeto en la foto anexa es el
 titular de la cédula.

CUIDADAVIA (O)

JS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO Y
 TRANSACCIONES INMOBILIARIAS

IDENTIFICACION 070609804-2

VALLARINO NARCOS MERCEDES MARIA
 GUAYAS / GUAYABUIL / CARBO / CONCEPCION /
 09 JUNIO 1935

IDENTIFICACION 070609804-2
 GUAYAS / GUAYABUIL
 CARBO / CONCEPCION / 1987

Oficial de Control



IDENTIFICACION 070609804-2

CASADO NARCOS MERCEDES MARIA
 SECUNDARIO ESTUDIANTE

GUSTAVO VALLARINO
 MERCEDES NARCOS
 GUAYABUIL / CONCEPCION /
 1935

REN 0884988
 Gys





Guayaquil ELECCIONES GENERALES
CERTIFICACIÓN PROVISIONAL GRATUITO
Distrito Electoral Provincial



REPUBLICA DEL ECUADOR

SERIE No. 0105996

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE EL SR(A):

VALLARINO MARCOS MERCEDES MARIA PORTADOR(A) DE LA CÉGULA DE CIUDADANÍA No. 0906092043

NO HA SUFRAGADO EL DÍA 17 DE FEBRERO PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2015, RAZÓN POR LA CUAL SE LE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO PROVISIONAL PARA TODO TRÁMITE EL BUEN VOTO PRIVADO, CUYA VALIDEZ ES DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

LA EMISIÓN DE ESTE CERTIFICADO NO EXIME AL PORTADOR(A) DEL PAGO DE LAS MULTAS RESPECTIVAS POR NO HABER SUFRAGADO O NO HABER CONFORMADO JUNTAS RECEPTORAS DE VOTO, SEGUN SEA EL CASO.

LO CERTIFICO.-

Guayaquil, 13 de mayo de 2015

Atentamente,



Av. Democracia y Roberto Gilber 42292904 Correo: cneguayas@cneguayas.gob.ec
Guayaquil - Ecuador



E 19221903
 CENSUAL MALLARINO
 MEMBRER. MEMBREROS
 21/11/2003
 REN 0585538


Ab. Ivette Garcia A.
 Republica del Ecuador
 090230733-4
 MARIA
 1925
 0510 01765 E
 1925

Marcos





Ab. Ivette García Akei
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador



51

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ra pública que la contenga.- "Hasta aquí la minuta patrocina
nada por el Abogado XAVIER CASTRO MUÑOZ, Matricula
número cero nueve - mil novecientos noventa - diez, que
con los documentos que se agregan queda elevada a escri-
tura pública. Yo, la Notaria Suplente (E) doy fe, que des-
pués de haber leído en voz alta toda escritura pública a los
intervinientes, estos la aprueban y la suscriben conmigo la
Notaria en un solo acto.

GUSTAVO VALLARINO MARCOS

C.C. No. 0905790622 ; C.V. No. 023-0210

RICARDO VALLARINO MARCOS

C.C. No. 090509305-0; C.V. No. 445-0187

MERCEDES VALLARINO MARCOS

C.C. No. 090509304-3; C.V. No.

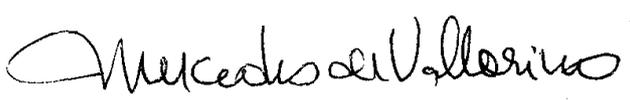
FRANCISCO VALLARINO MARCOS

C.C. No. 090885943-2; C.V. No. 445-0186

1
2 

3 **VICENTE VALLARINO MARCOS**

4 C.C. No. 090886001-8; C.V. No. 445-0188

5
6 

7 **MERCEDES MARCOS PINO DE VALLARINO**

8 C.C. No. 090250733-4 ; C.V. No. Exenta

9
10
11
12
13 

14 **AB. IVETTE GARCIA AKEL**

15 **NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE (E)**

16
17
18 **SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero esta
19 **SEGUNDA COPIA**, en catorce fojas útiles, rubri-
20 cadas por mí la Notaria Suplente (E), que sello y
21 firmo en Guayaquil, a 3 de Junio del 2.013.



22
23 

24 **AB. IVETTE GARCIA AKEL**

25 **NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE (E)**

